

ANEXO CONVOCATORIA

45/2020

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1.1	Se requiere provisión del servicio de alarma y monitoreo en comodato para los siguiente predios. Edificio: Mitre 630 pisos 1,2,4,5,6,7 (cada piso consta de 4 oficinas), Villegas 147, Villegas 360, John Oconnor 181, Mitre 265, Anasagasti y Palacios, Anasagasti 1463 (incluyendo los dos edificios), Chubut 105, Tacuari 150 todas estos edificios en S.C. Bariloche El servicio deberá ser prestado mediante la utilización de equipamiento para alarma y monitoreo que será brindado por la empresa adjudicataria en comodato. El prestador del servicio deberá durante las 24 horas, de todos los días del año, verificar y gestionar las señales de alarma. (pudiendo ser estas como mínimo de robo, asalto, incendio, y emergencias médicas, etc, según corresponda; y dar inicio al operativo de respuesta adecuado para resolver cada caso.En caso de que se active la alarma la empresa deberá avisar de manera inmediata a la universidad. Asimismo la adjudicataria tendrá a su cargo el mantenimiento, servicio técnico y reemplazo (en caso de avería que no pueda repararse) del equipamiento utilizado incluido. A los fines de presentar una oferta válida, la oferente deberá realizar la visita a las instalaciones en forma previa a la presentación de la cotización. El servicio será por un plazo de doce (12) meses con opción a prórroga por un periodo igual de tiempo. El pago del servicio será a mes vencido, de manera mensual.	
1.2	Instalación del sistema de alarma solicitado en el renglón 1 La cotización debe incluir todo el equipamiento necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios ofertados (panel, central, modulo de monitoreo), incluida la instalación del mismo (sensores, sirenas, cableado, etc.) Los sensores y el cableado una vez instalados quedaran como propiedad de la Universidad. El panel, central y modulo de monitoreo será otorgado en comodato Las empresas deberán cotizar también los precios unitarios de los sensores y el valor del metro de cable. La universidad podrá solicitar la instalación de sensores extras en lugares que considere necesarios	
2.1	Se requiere provisión del servicio de alarma y monitoreo en comodato para los siguiente predios. Edificio: San Martín 2650, Guemes 383 y Perito Moreno 1975 todas estos edificios en el bolsón El servicio deberá ser prestado mediante la utilización de equipamiento para alarma y monitoreo que será brindado por la empresa adjudicataria en comodato. El prestador del servicio deberá durante las 24 horas, de todos los días del año, verificar y gestionar las señales de alarma. (pudiendo ser estas como mínimo de robo, asalto, incendio, y emergencias médicas, etc, según corresponda; y dar inicio al operativo de respuesta adecuado para resolver cada caso. En caso de que se active la alarma la empresa	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2.1	deberá avisar de manera inmediata a la universidad. Asimismo la adjudicataria tendrá a su cargo el mantenimiento, servicio técnico y reemplazo (en caso de avería que no pueda repararse) del equipamiento utilizado incluido. A los fines de presentar una oferta válida, la oferente deberá realizar la visita a las instalaciones en forma previa a la presentación de la cotización. El servicio será por un plazo de doce (12) meses con opción a prórroga por un periodo igual de tiempo. El pago del servicio será a mes vencido, de manera mensual.	
2.2	Instalación del sistema de alarma solicitado en el renglón 3 La cotización debe incluir todo el equipamiento necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios ofertados (panel, central, modulo de monitoreo), incluida la instalación del mismo (sensores, sirenas, cableado, etc.). Los sensores y el cableado una vez instalados quedaran como propiedad de la Universidad. El panel, central y modulo de monitoreo será otorgado en comodato las empresas deberán cotizar también los precios unitarios de los sensores y el valor del metro de cable. La universidad podrá solicitar la instalación de sensores extras en lugares que considere necesarios	